

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN
CIUDAD REAL

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir como funcionario de carrera de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, **UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, incluida en el proceso de consolidación iniciado por este Ayuntamiento**, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases que rigen dicha convocatoria, esta Concejalia Delegada de Personal de acuerdo a la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007 y, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local, con esta fecha, DISPONE:

PRIMERO.- Aprobar la **lista provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que queda como sigue a continuación:

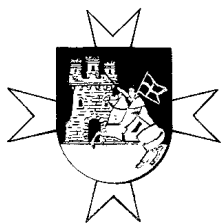
ADMITIDOS /AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
ALBALADEJO CARRIÓN	ANA MARÍA	23.044.309-B
GARCÍA-MANCHA NAVAS	GEMA	05.930.463-M
GARCÍA MONTE	MARÍA DÉBORA	04.211.711-C
HERNÁNDEZ GUILLÉN	CARMEN	06.245.649-E
MACÍAS MONREAL	MARÍA INÉS	06.246.670-P
OSUNA UTRILLA	GLORIA	06.254.579-M
SERRANO ORTÍZ	MARTA	03.898.014-C

EXCLUIDOS /AS

NINGUNO/A

SEGUNDO.- La lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as será publicada en el Tablón de anuncios y página Web del Ayuntamiento, los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as pueden subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o en su caso, su omisión de la lista de admitidos/as, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Caso de no presentarse reclamación, esta lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN
CIUDAD REAL

TERCERO.- Resueltas las reclamaciones de exclusión u omisión, o si éstas no se producen finalizado el plazo establecido en el dispone segundo, se dictará resolución en la que se establecerá lista definitiva de admitidos y excluidos, si fuera el caso, composición nominal del Tribunal, lugar y fecha de la constitución del Tribunal y de la fase de oposición, que será publicada en el Tablón de anuncios y página Web de este Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Personal, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día 14 de enero de 2010.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

Fdo. Ángel Parreño Lizcano